

**BOLETIN 36**

**31 de Marzo de 2010**



**APRUEBAN REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR LOS OCHO PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO. TAMBIÉN SUSTITUYEN CANDIDATOS.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó esta tarde la sustitución de candidatos de regidores propietarios y suplentes en dos municipios, así como de candidatos a diputados en el VI y VII Distritos, y el registro de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postuladas por los ocho partidos políticos que contendrán en la jornada del 16 de mayo próximo.

En una primera sesión de carácter extraordinaria, el Consejo General declaró procedente la sustitución como candidato a diputado suplente, por el principio de mayoría relativa para el VII distrito, de Jim Alhadi Castillo Coaña, por Ulises Enrique Picazo Santiago, postulado por el Partido del Trabajo. También aprobaron la sustitución del candidato a diputado propietario Carlos Eduardo Méndez Buenfil por Flora Nelia Buenfil Peniche, postulados por el Partido Alianza por Yucatán.

Por otro lado, se declaró procedente la sustitución como candidatos a segundo, cuarto, noveno y décimo sexto regidor propietario por el principio de mayoría relativa para el municipio de Mérida, de María Gabriela Izquierdo Sosa, David Izquierdo Sosa, Militza Chan Cen y Juan Carlos Torres Sosa, respectivamente. En el mismo orden, los sustituyen, Juan Carlos Torres Sosa, Genny Beatriz Herrera Pérez, Cristina del Socorro Rebollo Cetina y Eduardo Ruano Guzmán.

También procedió la sustitución de Ulises Enrique Picazo Santiago por Gustavo Alonzo Llanes Cetina, como candidato a décimo séptimo regidor propietario para el municipio de Mérida, por el Partido del Trabajo, así como la sustitución de Manuel Jesús Noh Cruz por Israel Alexandro Pech Ceballos, como candidato a sexto regidor propietario para el municipio de Baca, por el Partido Revolucionario Institucional.

En una segunda sesión de carácter especial, el Consejo General aprobó el registro de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, postulada por los partidos PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Convergencia, Nueva Alianza y PAY.

Por lo anterior, del uno al cinco, integran la lista del PAN: Alicia Magaly del Socorro Cruz Nucamendi; Pedro Francisco Couoh Suaste; Loreto Noemí Villanueva Trujillo; Lili Josefina de los Remedios Medina Pérez y Yesenia del Carmen Polanco Ross.

En el mismo orden, la lista del PRI la integran: Leticia Dolores Mendoza Alcocer; Héctor Alberto Fernández Zapata; Silvia Margarita Molina Gómez; Isabel Cristina Pérez Ortega y Paulina del Rosario Cetina Amaya.

Por el PRD: Edilberto Rodríguez López; Elsy Margarita Mena Acevedo; Elmy Cetz Martín; Hortensia Rodríguez Concha y Gisela Reyes Zavala. Por el PT: Delio Hernández Valadés; José Alejandro Solís Ceballos; Rosalva Canul Galán; Víctor Marrufo Alam y Rubén Parra Campos.

Por el PVEM: Carlos David Ramírez y Sánchez; Elsy Noemí del Carmen Andrade Lara; Jimena Gutiérrez Carvajal; Jennifer Paulina López Gamboa y Myrna Susana López Rendón Bonilla. Por Convergencia: Ramón Valdés Elizondo; Manuela de Jesús Chávez Segovia; Nery Itzel Vázquez Zaldívar; Yesenia Inés Pérez Medina y José Alfredo Valdés Solís.

Por el PAY: Sandra Rosa de Lima Méndez Pérez; María del Carmen Pérez Ocampo; Miguel Ángel Carrillo Díaz; María Sofía Ancona Mejía y

Camila Alejandra Rubio Romero y por Nueva Alianza: Ángel Paulino Canul Pacab; Sara Patricia Lara Palma; Cindy Santos Ramayo; Fermín Eduardo Gómez Chablé y Vanessa Nanet Rodríguez Ayala.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**